

## COMUNICADO ■ COMUNICADO

Fecha: 10 de septiembre de 2019 No. 20-19

### **LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE) SUSCRIBEN CONVENIO EN MATERIA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN PROCESO PENAL ACUSATORIO Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

El día de hoy el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, y el Mtro. Gerardo Laveaga Rendón, Director del INACIPE, suscribieron un convenio con el objeto de establecer y desarrollar las bases y mecanismos de colaboración técnica en materia de capacitación y formación de profesionales en asignaturas claves, como los son los juicios orales y el proceso penal acusatorio.

En este contexto, el Auditor Superior de la Federación señaló que se ha iniciado una nueva etapa de colaboración y coordinación interinstitucional con la Fiscalía General de la República, en aras de coadyuvar, de la mano del INACIPE, con la disminución de la impunidad, a través de la alta especialización en proceso penal acusatorio.

El convenio suscrito parte de una visión clara del imperativo que constituye conectar con eficacia la dimensión fiscalizadora con la investigación penal y la procuración de justicia, a través de la formación de nuevos cuadros de auditores y especialistas en derecho penal, con un alto sentido del profesionalismo y capacidades de excelencia, que en la práctica salvaguarden el interés jurídico de la ASF y, por ende, el interés colectivo a través de la vigilancia del correcto ejercicio de los recursos públicos y la custodia del patrimonio de las entidades gubernamentales.